



C

Columna

José Ignacio Martínez Estay



Duración de las carreras universitarias: entre la realidad y los eslóganes

Desde hace unas semanas se ha instalado un nuevo debate en torno a las universidades. Esta vez, la temática gira en torno a la supuesta necesidad de acortar la duración de las licenciaturas, que, en la actualidad, promedia entre ocho y doce semestres, dependiendo de la carrera. Quienes promueven esta iniciativa argumentan sobre la base de que ésta sería la tendencia en los países desarrollados. Se suele agregar que la extensión actual de aquellos programas se traduce en un mayor costo de los

estudios universitarios, y que muchos contenidos deberían ser más bien propios de másteres o de postítulos. Por último, algunos agregan que el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) haría innecesarios programas universitarios extensos. Pero ¿qué nos dice la realidad? Veamos.

Lo primero que llama la atención es que la experiencia comparada a la que suele acudirse no es comparable. En efecto, no es lo mismo el sistema aplicado en Estados Unidos que el europeo, y en ambos casos ni siquiera hay uno solo.

Así, el modelo norteamericano contempla una formación inicial promedio de ocho semestres (Bachelor), que es habilitante para desempeñarse por ejemplo en ámbitos vinculados a los negocios o las ingenierías. Pero a su vez existen carreras que son de posgrado, que requieren de un Bachelor previo como condición para continuar después con el correspondiente programa de máster o de doctorado conducente al respectivo título profesional. Es lo que ocurre con Derecho, Medicina u Odontología, cuya duración es de seis u ocho semestres más, dependiendo de la carrera.

En Europa, el denominado Plan de Bolonia impuso un sistema con programas de licenciatura que abarcan en teoría entre seis y ocho semestres, seguidos de un máster de cuatro semestres más. No obstante, la carrera de Medicina dura en promedio doce semestres. A su vez, en países como Italia la carrera de Derecho dura diez semestres, mientras que en Alemania su duración es de entre ocho y diez semestres, además de dos exámenes de

estado, por lo que en realidad los estudios duran en promedio entre seis y siete años.

Como se ve, la realidad muestra que la formación profesional universitaria está lejos de responder a parámetros uniformes. Pero, además, los hechos muestran que los recortes de semestres de las carreras del plan de Bolonia no han abaratado los costos, ni tampoco han disminuido los años de los estudios universitarios. En efecto, como las licenciaturas ya no permiten preparar y entregar la formación suficiente para que los estudiantes se desempeñen en el mundo profesional, se hace indispensable cursar programas de máster. Un buen ejemplo de esto es lo que ocurre en España con la carrera de Derecho, que formalmente dura ocho semestres. Pero en la práctica deben sumársele otros cuatro más de estudios de máster, sin los cuales las posibilidades de empleabilidad son escasas.

Por otra parte, si bien la IA constituye un indudable desafío para los estudios universitarios, resulta evidente que no

puede confundirse acceso a información con formación profesional. Y es que, si bien la IA permite automatizar tareas rutinarias y acceder a una enorme cantidad de datos, lo cierto es que precisamente por eso resulta necesario contar con una mayor capacidad de análisis, discernimiento, interpretación crítica y responsabilidad profesional. En suma, la IA no puede reemplazar el buen juicio y el sentido común humanos, sino que, por el contrario, deja en evidencia la necesidad de contar con profesionales mejor preparados para supervisar, evaluar y utilizarla adecuadamente.

En todo caso, la evidencia de estos datos no significa que se deba permanecer en una especie de inmovilismo, refractario a todo cambio. El tema es más bien dónde debe ponerse el foco, y cómo atender de manera adecuada a los desafíos de la sociedad contemporánea. Y así, por ejemplo, no parece que el desafío de la IA deba ser enfrentado mediante el acorta-

miento de las carreras universitarias, sino más bien haciéndonos cargo de cómo formar mejor a los estudiantes en un contexto tecnológico radicalmente distinto. Y aquí nuevamente conviene atender a la realidad más que a visiones, modas y eslóganes poco reflexivos y reduccionistas. Por eso es necesario recordar que, antes que todo, la formación universitaria supone esfuerzo, rigor, exigencia, reglas; conocer y aprender para poder reflexionar y opinar, y para adquirir las destrezas que permiten obtener y desarrollar una profesión.

En fin, en el ámbito de lo universitario los cambios e innovaciones deben efectuarse considerando la experiencia sobre transmisión del saber acumulada desde el surgimiento de la Universidad hace mil años, sin alterar sus elementos esenciales y definitivos, y, por supuesto, sin sucumbir a la tentación de prescindir de la visión, experiencia y diagnóstico de los académicos.

***Profesor de Derecho Constitucional, investigador de POLIS, Observatorio de Derecho Público de la Universidad de los Andes**